



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-453006/2015

“Vehículos para diversas áreas del Poder Judicial del Estado de Guanajuato”

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-453006/2015, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PODER JUDICIAL, PARA ADJUDICAR LOS CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CITADA LEY Y EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

CANTIDAD		DESCRIPCIÓN			
89		VEHICULOS UTILITARIOS TIPO SEDAN			

VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	FALLO	FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍAS
25 y 26 de marzo de 2015	\$1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)	9 de abril de 2015, 13:00 horas. Aula "0" de la Escuela de Estudios e Investigación Judicial	15 de abril de 2015, 13:00 horas. Aula "0" de la Escuela de Estudios e Investigación Judicial	23 de abril de 2015, 13:00 horas. Salón de Sesiones del Consejo del Poder Judicial	30 de abril de 2015. De las 10 a las 15:00 horas. Dirección de Servicios de Apoyo del Poder Judicial

La presente convocatoria se encuentra disponible para consulta en la página electrónica www.poderjudicial-gto.gob.mx

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Dirección de Administración del Poder Judicial del Estado de Guanajuato ubicada en el edificio del Supremo Tribunal de Justicia del estado, en calle Circuito Superior Pozuelos núm. 1, planta baja, C. 36050, Guanajuato, Gto., los días 25 y 26 de marzo de 2015 de 10:00 a 15:00 horas.

Formas de pago:

1. Efectivo. El costo de las bases podrá cubrirse en efectivo directamente en las oficinas de la citada Dirección de Administración en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

2. Transferencia bancaria o depósito. Los licitantes podrán optar por realizar el pago mediante transferencia bancaria o depósito en ventanilla bancaria, a favor del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a la siguiente cuenta:

Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0449445390, Clabe: 012225004494453906, Plaza: Guanajuato, Sucursal: 714, Dirección: Juárez núm. 9 Bis, zona centro.

El comprobante de dicha transferencia o depósito deberá remitirse invariablemente a la dirección electrónica miguel.gutierrezh@poderjudicial-gto.gob.mx, en formato PDF con los datos generales del proveedor (razón social, nombre del representante, dirección, número telefónico y correo electrónico) a efecto de que la convocante elabore el comprobante de pago correspondiente y remita las bases y anexos de manera electrónica.

El salón de sesiones del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y el Aula "0" de la Escuela de Estudios e Investigación Judicial, se encuentran ubicados en el edificio del Consejo del Poder Judicial, calle circuito superior pozuelos núm. 1, C.P. 36050, Guanajuato, Gto.

Lugar, condiciones y plazos de entrega: Archivo General del Poder Judicial del Estado, (Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 5.5), a más tardar el 15 de junio de 2015, a plena satisfacción del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

No se aceptará el envío de ofertas por servicio postal, mensajería, o medios remotos de comunicación electrónica. La presentación de ofertas deberá realizarse de manera impresa, presencial y directa en las oficinas señaladas para tal efecto.

Condiciones de pago: dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, a plena satisfacción del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y previa entrega de la factura que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

Podrá otorgarse hasta 30% (treinta por ciento) de anticipo, en caso de que así se solicite en la presentación de la propuesta económica.

Se encuentran impedidas a participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

La procedencia de los recursos es estatal.

La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (en caso de no estar dados de alta en dicho padrón) y proporcionar la información solicitada para efectos de trámites administrativos.

GUANAJUATO, GTO., 25 DE MARZO DE 2015.

Mgdo. Miguel Valadez Reyes

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO